

De los mandados.

SELLO QVARTO., VEINTE
PARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Comienzó en dho Suplica al S^o Corregidor
mande velede Fernández cerca su propio
vicio y elo mandaos por el Real Consejo
ondho Real despacho, y elo que acuerde
esta Ciudad.

Els. ^o D^r Giner García Alcaraz, reservo su
voto.

Els. ^o D^r Canio Valzeda dixo nombraval en
lugar del S^o D^r Andrés Chico, al S^o d^r Ign^r p^r
do Júnior, y que viaja el S^o D^r Pedro Pérez
de Meca.

Dicho S^o D^r Canio Valzeda, por el S^o D^r
Pedro Pérez de Meca que le dijo su voto
esta cláusula que porri tiene
dado.

Els. ^o D^r Ram. García Huarras nombre
al S^o D^r Giner García Alcaraz.

Els. ^o D^r Pedro Júnior dixo que se han
ordenado que quedan fijadas en cada
votada la Ciudad anualmente, no
puede nombrar vino en un Capítulo
para la Junta o Pago, y que no
pudieren removarse aunque mal

